

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 556 /2018

Viedma, 29 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal (Res. 142/18 STJ) informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de agosto, el Taller sobre "El Sistema Acusatorio: Audiencias Preliminares y Juicio Oral".

Que dicha actividad esta dirigida a los Jueces y Juezas Penales de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de facilitar la concurrencia de las magistradas y magistrados, convocados.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su Art. 3°, inc. c),

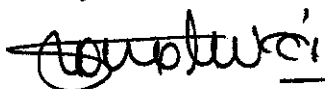
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 30 y 31 de agosto de 2018, en el Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.


ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia